

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2383 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Agosto de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3328 de fecha 21.08.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía trato directo a través del portal mercado público la contratación de servicios de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.554.706-2, Pasaje San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, lo anterior para cumplir la función específica de amplificación profesional, show profesional en cena, orquesta digital "Duo Fuego" , movilización de equipos y artistas en "**Cena Celebración del Día del Dirigente Social**", a efectuarse el día 23.08.2012, en el Centro de Eventos Nativa, por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE trato directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicios de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, cédula de identidad N° 11.554.706-2, Pasaje San Antonio N° 12, Villa Los Ángeles, comuna de Requínoa, lo anterior para cumplir la función específica de amplificación profesional, show profesional en cena, orquesta digital "Duo Fuego" , movilización de equipos y artistas en "**Cena Celebración del Día del Dirigente Social**", a efectuarse el día 23.08.2012, en el Centro de Eventos Nativa, por un monto total de \$ 177.778 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/CJN/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo